

17-18

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A
LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS
PROFESIONES DE ABOGACÍA Y
PROCURA (PLAN 2023)

GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



PRÁCTICA PROCESAL PENAL

CÓDIGO 26610116

UNED

17-18

PRÁCTICA PROCESAL PENAL
CÓDIGO 26610116

ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA
EQUIPO DOCENTE
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE
RESULTADOS DE APRENDIZAJE
CONTENIDOS
METODOLOGÍA
SISTEMA DE EVALUACIÓN
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Nombre de la asignatura	PRÁCTICA PROCESAL PENAL
Código	26610116
Curso académico	2017/2018
Título en que se imparte	MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023)
Tipo	CONTENIDOS
Nº ETCS	4
Horas	100.0
Periodo	SEMESTRE 2
Idiomas en que se imparte	CASTELLANO

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura “Práctica Procesal Penal” se incluye en el Master de Acceso a la Abogacía como asignatura obligatoria que complementa al resto de las asignaturas contenidas en los distintos módulos que componen este programa. Está dirigida a aquellos estudiantes que estén interesados en desempeñar la profesión de Abogado.

La finalidad principal de esta asignatura es, sobre la base de los conocimientos teóricos necesarios, dar una visión práctica de la función del abogado en el proceso penal, pretendiendo abordar todos los aspectos de la práctica forense procesal penal de forma rigurosa y bien documentada.

La asignatura tendrá carácter teórico-práctico y se impartirá con la metodología propia de la enseñanza a distancia, lo que incluye la utilización de los distintos recursos que la UNED pone a disposición del profesorado y los estudiantes.

REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Tal y como establece el art. 2.1.a) del RD 775/2011, de 30 de octubre, estar en posesión del título de Licenciado en Derecho, Graduado en Derecho o de otro título universitario equivalente que reúna los requisitos establecidos en el art. 3 del referido Real Decreto.

EQUIPO DOCENTE

Nombre y Apellidos	MARIA JOSE CABEZUDO BAJO (Coordinador de asignatura)
Correo Electrónico	mcabezudo@der.uned.es
Teléfono	91398-6144
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL
Nombre y Apellidos	MARTA GOMEZ DE LIAÑO FONSECA-HERRERO
Correo Electrónico	mgomez@der.uned.es
Teléfono	919389239
Facultad	FACULTAD DE DERECHO
Departamento	DERECHO PROCESAL

HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

El equipo docente de la asignatura es:

María José Cabezudo Bajo: mcabezudo@der.uned.es (Departamento Derecho Procesal).

Vicente Gimeno Sendra jgimeno@der.uned.es(Departamento de Derecho Procesal)

Marta Gómez de Liaño Fonseca Herrera mgomez@der.uned.es(Departamento Derecho Procesal).

COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje (art. 7 del Real Decreto 1027/2011, de 15 de julio, por el que se establece el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior).

1. Haber adquirido conocimientos avanzados sobre esta materia y haber demostrado una comprensión detallada y fundamentada del mismo.
2. Saber aplicar e integrar el conocimiento de la materia a la resolución de problemas en entornos nuevos y definidos de forma imprecisa, incluyendo contextos profesionales de carácter multidisciplinar, y hacerlo de forma diversa en función de los intereses a defender.
3. Saber evaluar y seleccionar la teoría científica adecuada y la metodología precisa de los campos de estudio propios de esta materia, para formular juicios a partir de información incompleta o limitada incluyendo, cuando sea preciso y pertinente, una reflexión sobre las implicaciones que tales juicios puedan tener en cada caso.
4. Ser capaces de predecir y controlar la evolución de situaciones complejas mediante el desarrollo de nuevas e innovadoras metodologías de trabajo adaptadas al ámbito profesional concreto, en general multidisciplinar, relativos a la materia.
5. Saber transmitir de un modo claro y sin ambigüedades a un público especializado o no, resultados procedentes del estudio realizado sobre las diversas cuestiones a tratar en relación con un asunto determinado, así como los fundamentos más relevantes sobre los que se sustentan.
6. Ser capaces de asumir la responsabilidad de su propio desarrollo profesional y de su especialización en el amplio campo de esta materia.

CONTENIDOS

METODOLOGÍA

Esta asignatura se impartirá conforme a la metodología no presencial que caracteriza a la UNED, en la cual prima el autoaprendizaje del estudiante pero asistido por el profesor y articulado a través de diversos sistemas de comunicación docente-discente. Dentro de estos sistemas, cabe destacar que el Máster de Acceso a la Abogacía del que forma parte esta asignatura de *Práctica Procesal Penal* se imparte con apoyo en una plataforma virtual, interactiva donde el estudiante encuentra tanto materiales didácticos básicos como materiales didácticos complementarios, informaciones, noticias, ejercicios, y que está capacitada para la realización de la evaluación correspondiente a las diferentes materias. Más en concreto, la plataforma virtual contendrá:

1. Contenidos: En ello puede el estudiante consultar trabajos relativos a la asignatura.
2. Legislación: se pone a disposición del estudiante los textos jurídicos necesarios para el estudio de la asignatura.
3. Jurisprudencia y doctrina: Se realiza una selección de la más significativa y actualizada de la jurisprudencia y de los trabajos doctrinales más relevantes sobre la materia.
4. Glosario de términos: Se extraen los términos más usuales y se les delimita en el contexto de estudio.
5. Ejercicios: Tienen como finalidad que el estudiante se ejercite en la tarea de comprensión y estudio, y adquiera capacidades y contenidos útiles para el desarrollo de las pruebas de evaluación.
6. Enlaces: se pone a disposición del estudiante las direcciones de páginas webs como recurso útil para el estudio y comprensión de las materias que conforman la asignatura.

Además, los estudiantes podrán acceder a videoconferencias, actividades a través de las aulas AVIPs y contenidos educativos emitidos por la Radio-UNED y Tele-UNED.

SISTEMA DE EVALUACIÓN

BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

El material necesario para el aprendizaje de esta asignatura podrá ser consultado en las bases de datos que se facilitarán al estudiante al comienzo del curso.

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

Puede ser de utilidad para el estudiante las páginas Web que se indican a continuación:

- Consejo General del Poder Judicial. Presenta la organización del Consejo, la organización Judicial Española, etc. www.cgpj.es.
- Noticias jurídicas. Se puede consultar información sobre legislación española organizada por temas, enlaces jurídicos y actualidad jurídica. www.juridicas.com.
- Leynfor. Facilita información legislativa del BOE, DOCE, Boletines Oficiales de las Comunidades Autónomas y Boletines Provinciales. www.leynfor.com.
- Tribunal Constitucional. Recoge la naturaleza y competencias, composición, estructura organizativa del TC, el Recurso de Amparo, Jurisprudencia Constitucional (desde septiembre de 1999) y normas reguladoras. www.tribunalconstitucional.es.
- Jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos
Recoge sentencias con el texto completo desde 1960.
Hudoc.echr.coe.int/hodoc/

Asimismo, todo el material audiovisual elaborado con las herramientas de las que dispone la UNED

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.